

De la vida y la obra de Mario de la Cueva

IGNACIO CARRILLO PRIETO

*A José Luis Soberanes Fernández,
fraternalmente*

La vida

Hijo de don Ricardo de la Cueva, médico cirujano y éste descendiente también de otro laborioso galeno, Mario de la Cueva no pensó, al concluir en 1921 sus estudios preparatorios, en la jurisprudencia sino en la medicina como ciencia y arte para dedicarle su talento.

Inscrito en la Escuela Nacional, cuya sede fue el Convento de Santo Domingo, y teniendo el aliciente de brillantes discípulos como Ismael Cosío Villegas y Guillermo Montaña, no acababa, sin embargo, de tener la certeza en lo atinado de esa primera elección profesional.

Un episodio durante el primer año de estudios lo alejó de la medicina pues comprendió que nunca podría resignarse a contemplar sufrimientos incurables. Así explica don Eduardo García Máynez ese viraje que lo llevaría a los terrenos de la ciencia jurídica en los que edificaría la obra perdurable que enaltece el derecho mexicano contemporáneo.

Alumno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y en virtud de una injusta expulsión temporal, volvió a la de Medicina y aprobó los exámenes con las mejores notas.

Este ir y venir podría haber sido el anticipo de inconstancia y ligereza futuras; sin embargo fue de congruencia con él mismo y de búsqueda honrada, ambas actitudes que jamás lo abandonaron a lo largo de su fructífera vida.

Señala don Antonio Martínez Báez la importancia que en esta búsqueda tuvo para Mario de la Cueva otro destacado jurista mexicano, director en 1922 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia: Manuel Gómez Morín.

García Máynez relata que este amigo de la familia de la Cueva

habló a Mario con persuasiva elocuencia de la dignidad de la abogacía; le prometió incondicional ayuda como guía y consejero de estudios y consiguió que el joven se inscribiera en la escuela, que contaba entonces con menos de trescientos alumnos y con un plantel docente excepcional: Antonio Caso, Enrique Martínez del Sobral, Francisco de Paula Herrasti, Julio García, Alfonso Caso,

Manuel Borja Soriano, Vicente Lombardo Toledano, Eduardo Suárez, Miguel Lanz Duret, Miguel Palacios Macedo, Narciso Bassols, Eduardo Pallares, Paulino Machorro Narváez...

De ellos, el más querido de sus maestros fue, por propia confesión, Manuel Gómez Morín.

Mario de la Cueva, a través de Gómez Morín, había descubierto las vertientes de su vocación como maestro y tratadista; es decir, no sólo como profesor pues como dice don Sergio García Ramírez al referirse a De la Cueva:

...maestro en el único, amplio sentido de la palabra, que se suele usar con impertinente exceso, provocador de reflexiones, animador de dudas y de respuestas que habrían de resolverse, planteada por el maestro la pregunta y adelantadas, sugeridas, las posibles soluciones en la honrada, personal meditación del alumno en el que quería suscitar la toma de posiciones, la adopción voluntaria y analítica de un pensamiento, el arribo a consecuencias que fuesen más allá de la exposición de la historia o de la norma.

Gómez Morín fue maestro para De la Cueva, situación que influyó para que éste lo fuera en grado eminente.

Ante Miguel Macedo, Pedro Lascuráin, Alfonso Caso, Narciso Bassols y Paulino Machorro Narváez, Mario de la Cueva presentó el 15 de abril de 1925 su examen de licenciatura y defendió una tesis sobre garantías individuales. Hasta 1929, De la Cueva se dedicó a la práctica exitosa de su profesión y en ese año Alfonso Caso, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, le ofreció el curso de Teoría general del derecho que impartió basado en los apuntes de aquél y en el libro de Korkounov. Para 1931 viaja a Alemania y asiste a cursos de la Universidad de Berlín hasta 1932. En ese periodo escuchó lecciones de Nicolai Hartmann, David Baumgarten, Eduardo Spranger, Werner Sombart, Jorge Jellinek, Carl Schmitt, Rodolfo Smend, Karl Hans Nipperdey y Herman Dersch, estos dos últimos profesores de derecho del trabajo. De regreso a México

prosiguió su tarea docente y propugnó por la creación de cursos históricos y sistemáticos de filosofía jurídica y por la sustitución de la antigua Teoría general por el curso de Introducción al estudio del derecho, con fundamentación axiológica, tal y como lo proponían Antonio Caso y el propio Eduardo García Máynez.

El joven Mario de la Cueva había ya encontrado en la enseñanza una fuente de estímulos intelectuales y de satisfacciones morales que siempre lo alimentó, y en la Universidad Nacional una atmósfera que posibilitó su poderoso desarrollo en la esfera de la sensibilidad y la razón.

Ninguno de los alumnos de Mario de la Cueva dejó de captar la pasión que movió lo mejor de sus luces y de sus tareas: la de la justicia. No cabe aquí, sin ofensa a todos ellos, aclarar que no se trataba de una mera emoción vaga y sin asideros racionales y, en verdad, políticos. Para De la Cueva ésta era la única causa a la que valía entregarse sin reservas pero con un nutrido arsenal conceptual y un potente aparato analítico.

Ese bagaje lo había extraído parcialmente de sus lecciones berlinesas y pudo acrecentarlo con la experiencia que obtuvo de sus tareas en la Sala del Trabajo de la Suprema Corte de Justicia, en su calidad de secretario de Estudio y Cuenta, a las que se aplicó de 1934 a 1938, año crucial en la memoria nacional y en la personal de Mario de la Cueva, que lo evocaba con legítimo orgullo pues entonces redactó —según lo consigna don Eduardo García Máynez— el proyecto de sentencia que sirvió de base a Lázaro Cárdenas para expropiar las empresas petroleras. Ese año es también de conmemoración para la doctrina jurídica nacional pues aparece la primera edición del *Derecho mexicano del trabajo*, obra en verdad monumental.

Si Lucio Mendieta y Núñez y Narciso Bassols se dedicaron a explorar uno de los dos temas vitales de la Constitución de 1917 y crearon el derecho agrario, De la Cueva desarrolló, en una ambiciosa construcción técnica avalada por la práctica y la observación, el derecho del trabajo del México surgido de la Revolución. López Aparicio hace notar también que quien revise con atención la doctrina laboral de Mario de la Cueva y la compare con la labor jurisprudencial de la Cuarta Sala, particularmente de la formada entre 1934 y 1940, encontrará la influencia decisiva del maestro.

En el prólogo a la segunda edición (1943) del *Derecho mexicano del trabajo* se reiteran los propósitos no sólo de la obra sino en buena medida de la vida de De la Cueva:

La idea de la justicia se ha falseado: la misión del derecho parece consistir en fijar las pertenencias de los hombres y en defenderlas y da la impresión de ser una fórmula defensora de patrimonios; pero ha descuidado proteger la vida humana. Es tiempo ya que los hombres mediten acerca de este concepto abstracto de la justicia, fórmula que se ocupa de las pertenencias, pero no del hombre mismo. La fórmula futura de la justicia no será un producto de la razón filosófica, sino de la vida. Será una justicia vital y tendrá una expresión sencilla: dar a cada quien lo que necesite. Y su fundamentación es igualmente simple: la persona humana es una finalidad y tiene derecho a vivir una existencia digna; un orden jurídico que funciona para una minoría, cuyas pertenencias defiende, pero

que es impotente para dar satisfacción a las necesidades humanas no podrá ser un orden justo. El derecho del trabajo se presenta como la iniciación de un nuevo orden y afirma y descansa en el nuevo concepto de la justicia. Su idea es dar satisfacción a las necesidades del hombre que trabaja pero no pretende limitarse a las necesidades materiales del hombre; reclama también las libertades del espíritu; y si exige la garantía de su existencia, es para poder ser libre.

En 1947, De la Cueva es designado presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; declinó posteriormente, como también sucedió en dos ocasiones cuando le fue conferido el importante cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia.

La fuerza de la obra principal de Mario de la Cueva propició además reformas legislativas; entre ellas las modificaciones en 1962 a la Constitución Federal para hacer efectiva —opina López Aparicio— la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; crear un sistema más eficaz de fijación de los salarios mínimos y reivindicar, en beneficio de los trabajadores, el derecho de reinstalación obligatoria en caso de despedido injustificado.

Del tratado en cuestión saldría más tarde todo un cuerpo normativo: la Ley Federal del Trabajo del primero de mayo de 1970 que, al decir de Urbano Farías, fue la culminación de su esfuerzo intelectual y capacidad de negociación. Tanto le enorgulleció aquel trabajo, que tenía presente que *Le Monde*, el diario francés, había juzgado que ella operaba una verdadera revolución sin derramar una sola gota de sangre. Además, y durante cincuenta y dos entregas semanales que mucho le agobiaron, De la Cueva divulgó en *Excelsior* las instituciones principales contenidas en esa Ley Federal.

Lo que parecía poco probable también ocurrió: De la Cueva dio a la imprenta *El nuevo derecho mexicano del trabajo*, dos tomos aparecidos en 1972 y 1979, muy poco antes de su muerte. No acudió a ella sin haber editado en 1975 su obra más polémica y conceptuosa: *La idea del Estado*, que merece un estudio más a fondo, sobre todo si se recuerda que confronta su análisis del marxismo con otras doctrinas y que significa su última versión sobre la justicia y el poder político pero no el término de su incesante búsqueda.

Vivió rodeado de libros que hizo suyos en el más esencial sentido de la expresión: no las filigranas del diletante, ni el cúmulo abrumador de minucias que poco tienen que ver con la vida. Los libros de su casa eran referencias y medios para emprender luchas reales, batallas arduas que requerían muchas horas de velar las armas del concepto y del análisis. Su poderío no deslumbró a De la Cueva de modo tal que olvidara su carácter instrumental. *Primum vivere* fue una de sus divisas, como la fue la sentencia admonitoria de Goethe: gris es la teoría y verde el árbol de oro de la vida. Frecuentó los libros para que nada de lo humano le fuese ajeno.

También así concibió la Universidad: los siete pilares de la sabiduría están hechos con la sustancia de las fatigas de todos los días. La casa de las ideas debe serlo de ideas para hacer mejor la vida. No importa que no resulte ese fruto de modo inmediato. La casa de las ideas se alumbra con la paciencia y, socialmente,

con la autonomía, que es expresión colectiva de esa esperanza ilustrada.

De la Universidad lo supo todo; los cargos que ocupó así lo demuestran: secretario general (1934), rector (1940-1942), director de la Facultad de Derecho (1952-1954) y coordinador de Humanidades (1962-1966). Fue miembro de la H. Junta de Gobierno y dirigió largos años el Seminario de derecho constitucional de la Facultad antes mencionada.

Junto con Gustavo Baz supo dar impulso a una nueva casa de estudios. Como rector —dice García Máynez— su actuación fue brillante. “Logró entre otras cosas acabar con el vicioso sistema de la indiscriminada condonación de colegiaturas que mermaba en forma lamentable los recursos de la institución cuyo subsidio era muy raquítico.” Pese a la escasez de recursos, pudo intensificar las actividades de la difusión de la cultura, sobre todo en el renglón editorial. Durante su rectorado se creó el Instituto de Derecho Comparado (actualmente de Investigaciones Jurídicas).

Como director de la Facultad de Derecho promovió y animó las celebraciones del cuarto centenario de esta institución, en las que brillaron alumnos que más tarde serían reconocidos como mexicanos distinguidos. En 1953 y con motivo del recuerdo de esos hechos, quiso creer que

la nacionalidad mexicana se está integrando —porque aún no está ni puede estar plenamente formada— pero solamente en la medida en que vamos superando el dolor y la miseria de nuestros hombres. Y este proceso de integración en la justicia es lo que proporciona a México el vigor de su personalidad...

El proceso de deterioro que sufrió la Universidad a raíz de la renuncia del rector Ignacio Chávez lo apartó de ella; Carpizo manifiesta lo que le confió al respecto: “No me fui de la Facultad; la bajeza, la maldad y la mediocridad me echaron.” Pero volvió a la Universidad en 1974, bondadoso y sabio, a explicar el nuevo ordenamiento laboral de 1970, que tanto le debe.

Como homenaje de los mexicanos a sus dotes intelectuales, le fue conferido en 1978 el Premio Nacional en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, recibéndolo de manos del presidente de la República y en medio de una cálida y muy conmovedora ovación.

En 1979 asistió a los festejos del cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional. Pudo ver así asegurada firmemente la base de esa casa secular, hecha por los mexicanos para mejorar su vida mediante el poder no ilusorio de las ideas. Para los que supieron ser sus discípulos, la clara y vibrante lección de Mario de la Cueva está entre los óptimos frutos universitarios.

Don Antonio Martínez Báez ha dicho de él:

Para completar su ya intensa vida intelectual, observó una constante vigilancia política sobre la realidad mexicana, que ejerció siempre que lo estimó conveniente o necesario, para evitar cualesquiera retrocesos posibles en la legislación social protectora de la clase de los trabajadores, y en varias ocasiones levantó su voz, airada y aun intransigente cuando algunos pretendieron regatear o retardar la implantación de medidas de justicia para la clase laborante; sin considerar las circunstancias de la amistad, del afecto o

del respeto que ligaban al Maestro con los más altos dirigentes de la política mexicana.

Dice insuperablemente Carlos Fuentes:

Para De la Cueva era más importante decir la verdad que callar por conveniencia; era más importante leer a Schopenhauer que leer una cuenta de banco; era más importante poseer la emoción de un cuarteto de Schubert que poseer un castillo rococó en el Pedregal; era más importante la riqueza de la intimidad que la de la apariencia; el poder estaba en lo que uno mismo decía, escribía o pensaba, no en lo que se decía, escribía o pensaba sobre uno; el poder no consistía en disciplinar a los demás sino disciplinarse a uno mismo; no existía poder sobre la nada: la política era trato entre iguales, no humillación del débil por el fuerte...

¡Cuán vigentes son hoy, aun para quienes aprendieron directamente de su ejemplo, la admonición que apenas ayer escribiera el más grande literato de los discípulos de don Mario! Lo cierto es que hoy ninguno de ellos se dedica completamente al estudio y a la cátedra, quizás por no haber hecho suya la lección magistral, con la excepción eminente de Héctor Fix Zamudio.

Mario de la Cueva, en su inteligencia, que era, como escribió Gorostiza, “soledad en llamas”, no sólo concibió: creó. Lo cierto es que él nos creó a nosotros. Mostraba un orgullo enorme, una verdadera emoción, ante el destino de algunos de esos alumnos que se convirtieron en sus amigos de toda la vida. Ese orgullo nunca será comparable al que todos y cada uno de nosotros sentimos por el maestro que lo fue constante, dentro y fuera del aula, antes y después de los años de universidad. Quizás su orgullo en algunos de nosotros no sea justificado. Lo cierto es que nosotros podemos, para siempre, sentirnos orgullosos de Mario de la Cueva.

La obra

Injustamente olvidado, la “política” de la academia no ha querido aceptar la importante contribución —en la mejor tradición de la tantas veces renacida escolástica del “católico modo”— del jesuita ejemplar y profesor riguroso que fue Héctor González Uribe (dilecto discípulo de Mario de la Cueva), en la indagación de los temas del Estado y la ciencia política. Él es quien precisamente descubre la pista, los indicios que explican el origen y las causas de la meditación sobre el estado del que fuera rector de la Universidad.

La posición ideológica del maestro De la Cueva se fue radicalizando hacia la izquierda. Llevado, tal vez, por su angustia y desesperación, al ver que a pesar de tantos años de revolución en México, seguían vigentes —e iban aumentando— las desigualdades e injusticias en las relaciones de trabajo, volvió sus ojos a la doctrina de Marx y Engels para fundar una nueva lucha contra el aburguesamiento de la sociedad política y económica mexicana. Su tono de crítica se hizo más violento y se hizo eco de las declaraciones apasionadas con que los fundadores del llamado “socialismo científico” fustigaban, a mediados del siglo pasado, los excesos del capitalismo industrial... En ese libro (*La idea del Estado*) se hallan, desde luego, muchas de las enseñanzas del maestro en sus largos

años de cátedra, y se encuentra un enorme acopio de erudición como de costumbre. Pero se advierte que más que buscar una simple exposición de las principales doctrinas acerca del Estado y su ordenación sistemática, el maestro De la Cueva nos quiere dar su "ideal" del Estado (formado en las disciplinas germánicas sabía muy bien que no es lo mismo *Staatsbegrueff*, concepto del Estado que *Staatsidee*, ideal del Estado). Y se vuelca, decidida y apasionadamente, en favor de la doctrina marxista. No oculta su entusiasmo por Carlos Marx al que llama "el torrente revolucionario de la justicia social". Habla del marxismo como, "la más alta y bella exaltación jamás conocida del hombre real". Y al hacer las consideraciones finales de su obra califica a Hegel y a Marx como las cumbres más elevadas del pensamiento filosófico contemporáneo... ¿Cómo explicar esa actitud del maestro De la Cueva? Sus motivos internos sólo él los podía saber, pero leyendo sus obras y conociendo su personalidad tan abierta, honesta y sincera, no hay más que una explicación posible: su amor a la libertad y a la justicia. Él creyó lealmente que la mejor solución a los problemas sociales y políticos estaba en el marxismo y acudió como fuente original al pensamiento del joven Marx, del autor de los Manuscritos de París (*Manuscritos económico-filosóficos de 1844*), del crítico severo del régimen capitalista y antidemocrático del siglo XIX. En otras palabras: buscó en la "utopía" marxista la que él creyó la defensa más firme de la libertad humana.¹

Acierta González Uribe en esta explicación sobre la genealogía íntima de la obra de De la Cueva. Muchas claves va dejando el autor, más definitivas y asombrosas, que se resumen en la siguiente:

Los maestros de los siglos XVI al XVIII, Maquiavelo, Bodino, los utopistas Moro, Campanella, Bacon, Harrington, Hobbes, Bosuet, Locke y Montesquieu, entre otros muchos, hicieron ciencia política, mas no teoría del Estado, porque éste no se presentó a los hombres de aquellos tiempos como un objetivo propio de estudio. Sus escritos están emparentados con los debates de la sofística y con la *Política* de Aristóteles, esto es, lo que preocupó a los maestros de entonces fue la *forma de ejercicio del poder y su justificación*. Fue en el siglo XIX, al generalizarse en Europa y América la concepción democrática de la vida social y del gobierno, cuando los profesores alemanes inventaron al Estado a fin de ocultar, detrás de ese fantasma el dominio efectivo de la nobleza y de la burguesía apoyado de una estructura castrense.²

Quiere De la Cueva la fórmula, breve letal e iconoclasta: "el estado es la estructura de poder de los poseedores de la tierra y de la riqueza para poner a su servicio a los sin-tierra-y-sin-riqueza". Un formidable alegato contra ese fantasma muy real llena de sentido las personalísimas páginas del libro último del maestro De la Cueva, último no sólo en el sentido cronológico del término sino, ante todo, en el de la fijación definitiva de su labor teórica y de convicción ética y política contra del Estado "la fantasía de un dios terrestre creada por Hegel".³

¹ Héctor González Uribe: "Mario De la Cueva, universitario ejemplar", en *Testimonios sobre Mario de la Cueva*, UNAM, 1982, pp. 37-45.

² *Ibid.*, p. 61.

³ *V. op. cit.*, p. 111.

Una visión optimista de las virtualidades de la persona humana y una desconfianza radical de los poderes (todos) de este mundo, cifran su concepción del mundo y del Estado (que siempre escribió con *e* minúscula); además, sustentan ideológicamente su ensayo postrero, en el que quiso argumentar por el lado de la sentencia de Cicerón —que le gustaba recordar con frecuencia—: "la libertad no consiste en tener un buen amo, sino en no tener ninguno", y por el lado de Rousseau, que lo condujo a Marx.

Hay un hilo conductor que recorre el ensayo: la absoluta necesidad de la democracia como única forma de gobierno entre hombres libres y la contradicción, que son las potestades de esta ciudad terrenal:

la democracia termina donde principian los reyes y los estados, éstos como herederos de aquéllos, porque unos y otros son fuerzas superiores al pueblo y a los hombres y constituyen, por ende, la negación de la libertad... (Hay) una segunda significación de la democracia que dice que es el único derecho que crean los mismos hombres, o en una frase breve: en la democracia los únicos gobernantes son los hombres, hacedores de las leyes, en tanto las personas designadas para hacerlas cumplir son magistrados o funcionarios, pero nunca gobernantes.⁴

Democracia formal y democracia material o sustancial para la realización de la democracia esencial: suma de los derechos del hombre y tema central en el trabajo teórico y en la actitud política de De la Cueva,⁵ de modo tal que no resulta excesivo afirmar que en su enseñanza universitaria se fincaron bases muy precisas de la actual "cultura de los derechos humanos" en México, en la que se reconoce el clásico apotegma al que asignaba el mayor valor: *Homo hominis res sacra*.

No menos central para la idea del Estado es la cuestión de la representación política:

Rousseau impuso la idea de la igualdad y la libertad natural de todos los hombres y la doctrina de la soberanía del pueblo como bases únicas para la estructura política de las comunidades humanas y como fundamento imprescindible para la expedición y justificación del orden jurídico de cada nación. Nadie pensó en la utopía de la democracia directa, pues los escritores y estadistas y la burguesía, en contradicción con el pensamiento del *Contrato social* impusieron la tesis de que la democracia estaba inevitablemente unida a la doctrina de la representación. Tímidamente asomó la crítica que decía que la libertad política era ilusoria, porque su único valor consistía en elegirse un amo a través de las elecciones... La historia ha justificado una y otra vez —no será México uno de los ejemplos más patéticos?— que Maffei tenía razón: la idea de la representación es un invento diabólico de quienes están en el poder para hacer creer al pueblo que participa en su ejercicio... La idea de la representación dio vida a un haz de interrogantes: si el pueblo es el titular de la soberanía, pero no es quien detenta y ejerce el poder y, si la burguesía, clase social que es la que de hecho lo detenta y ejerce, no admite que se declare

⁴ *Ibid.*, p. 112.

⁵ *Ibid.*, p. 117.

que es quien efectivamente gobierna, y menos aun, que se le atribuya un derecho a gobernar, lo cual, por otra parte, la transformaría en la heredera de la nobleza o en una nueva aristocracia, lo que, a su vez, chocaría con el cada momento más arraigado pensamiento democrático ¿quién es el titular del poder? Así se planteó la problemática del estado y con ella la cuestión relativa a su naturaleza.⁶

En la polémica que De la Cueva entabla con autores, lecturas de juventud y profesores de aquí y de Alemania (especialmente con Jellinek) adelanta, de nueva cuenta, la proposición central de su libro: "el estado sólo puede ser la suma de las jurisdicciones creadas por el pueblo o nación para la efectividad del orden jurídico creado por el mismo pueblo o nación en su constitución. El estado principia donde la democracia termina".⁷ El fruto del debate se anuncia en una *reestructuración* de la idea del Estado: "el estado no es un ente soberano, es una cooperación de servicios públicos organizada (como quiere Duguit, a quien tanto leyó De la Cueva) y controlada por los gobernantes", redefinición aprovechada por el jurista en la fórmula "el estado del mañana podría ser una federación de servicios públicos autónomos".⁸

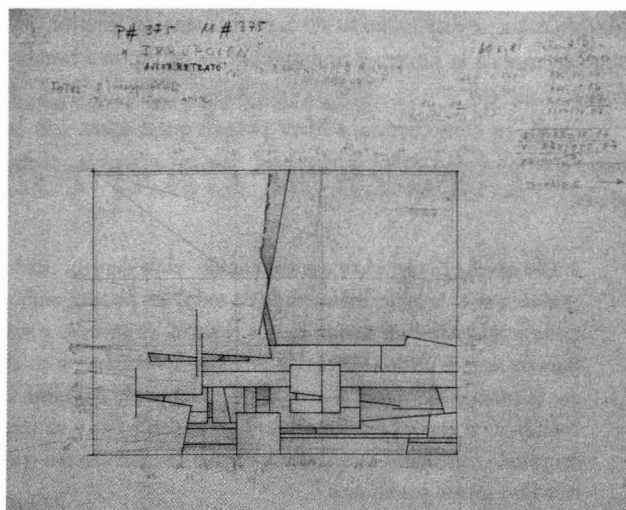
Con la espléndida curiosidad intelectual que fue una de sus más entrañables prendas, Mario de la Cueva no quiso que su exploración sobre el Estado eludiera la recia arquitectura conceptual de la nueva y la vieja escolástica católica. La examinó a fondo y en el fondo la hizo suya. ¿En qué otra forma si no ha de entenderse que la "objección" con que concluye su viaje entre esos textos venerables se reduzca a su presupuesto teológico? ¿De qué otra manera puede leerse una afirmación como la que sigue?:

Si dejamos de lado la tesis católica de que la libertad individual tiene por finalidad suprema buscar a dios, y si, como diría Marx, ponemos los pies en la tierra, y vemos en la libertad... una exigencia de la naturaleza humana para alcanzar los múltiples fines que pueden proponerse la voluntad, la conciencia y la razón de los hombres, *nos hallaremos delante de la verdad*.⁹

Pretender desperdiciar esta confesión rotunda conduce a deformar la recta inteligencia presente en la obra y la vida de Mario de la Cueva. Cabe esta rectificación fundamental en aras de la verdad que, con ahínco excepcional, persiguió quien hizo de la vida intelectual el motor de su vida.

Clave también central para el desciframiento de la obra de Mario de la Cueva, su minucioso interés por la obra de Hegel descubre uno de los temas más reveladores de su posición ideológica y de su camino hacia Marx.

Hegel busca primeramente la idea del estado en sí y por sí, independientemente de sus manifestaciones concretas, la idea del estado en su evolución histórica, el patrimonio político de cada generación que se va perfeccionando hasta integrar la manifestación suprema del espíritu objetivo, la expresión política



plena de la razón de la tierra... El estado es la peregrinación de dios por el mundo. Su poder es el de la razón, como voluntad que se realiza. Cuando se piensa en la idea del estado no debe traerse ante los ojos a estados determinados, sino que se debe considerar más bien su idea, este dios verdadero que es el estado... La idea —dice De la Cueva— es una fuerza viva destinada a realizarse, lo que implica que pensar en la idea del estado es plantearse la cuestión de su *por qué* o *para qué*. Hegel representa una especie de transpersonalismo cultural, porque, según su pensamiento y su convicción, la creación y la defensa de los valores de la cultura, son, al mismo tiempo, la defensa de lo mejor del espíritu, o bien, defender y acrecentar el patrimonio cultural del pueblo como su aportación a la historia universal, he ahí la esencia del estado.¹⁰

Quedan constantes en estas líneas preocupaciones primordiales de De la Cueva, el centro del debate con sus viejos profesores y sus deslumbramientos juveniles ante el imponente esfuerzo omnicomprensivo de Hegel quien, a su entender,

soltó las bridas de su pensamiento y construyó el último de los grandes sistemas de la filosofía idealista: Platón y el pensador de Stuttgart como los dos grandes genios de esa corriente que si *tal vez* no tiene de su lado la verdad, sí es la aventura más osada y más hermosa de la razón en su empeño por reducir el mundo a pensamiento puro.¹¹

Una suerte de herida interior no cicatrizada del todo, nostalgia de una armonía imperturbada de la fábrica de la razón, a causa de su aguda conciencia de la desigualdad social y sus perversos orígenes y consecuencias que, desde el ángulo teórico, mucho tienen que ver —al entender del maestro— con esa divinización del poder opresor, con esa quimérica pero letal *idea del Estado*, fantasma puesto a circular por brillantes cabezas académicas germánicas y la imposible vida en torres de marfil erigidas en el paisaje de las dolencias humanas, llevaron a De la Cueva al ajuste de cuentas del final de su vida con esas dos fuerzas

⁶ *Ibid.*, pp. 125-126.

⁷ *Ibid.*, pp. 133-414.

⁸ *Ibid.*, p. 269.

⁹ *Ibid.*, p. 241.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 274-275.

¹¹ *Ibid.*, p. 244.

contrarias que se disputaron su alma, en una tensión interior que también explica la riqueza y profundidad de su espíritu bondadoso y complejo.

Llegó, en consecuencia, a Marx porque quiso creer, con la impecable probidad de su inteligencia, que en esa obra crítica estaba

la idea que ha conmovido a nuestro mundo, cuyo destino, desde entonces, es el hombre desenajenado de todos los poderes espirituales y materiales, un mundo en que la tierra, el universo y sus riquezas sean el patrimonio común de todos los hombres y en el que la persona individual, al hacerse y perfeccionarse a sí misma, contribuya al engrandecimiento de la humanidad y ésta a su vez, contemple con alegría, satisfacción y orgullo el resultado del trabajo libre de sus generaciones.¹²

La realidad, su realidad mexicana, la de nuestros días que él ya no vio y que lo sublevaría sin duda, era, es otra:

dos sociedades entre las que no había puente: riqueza, lujo, ostentación, poder económico, social y político de un lado; y miseria, servidumbre y exclusión de los beneficios de la ciencia y de la técnica. Así era el espectáculo de aquella pesadilla de la humanidad, cuyas contradicciones se presentan todavía entre las grandes residencias de nuestras urbes y las ciudades perdidas, ahí donde se amontonan las familias en ausencia de las reglas mínimas de la dignidad del hombre y de las normas esenciales para la preservación de la salud.¹³

Como no quiso cerrar los ojos ante esta desolación, aunque, como muchísimos otros doctos, hubiese podido, el sentido de su vida y de su obra se perfiló, con nitidez creciente, en la empresa ilustrada de abolición de las quimeras, que para él fueron las ideas que no sirvieran a la liberación del hombre. En Marx vio esa posibilidad definitiva de luchar por los sin-tierra-y-sin-riqueza, obsesivo tema de su ensayo sobre el Estado, en el que quiso declarar y aclarar cuál fue el camino recorrido por él entre sus libros, sus recuerdos, sus alumnos y las potencias de toda laya que miraba con aumentado recelo.

Se sumergió entonces en el estudio a fondo de Marx, cuya obra completa y los múltiples comentaristas acerca de ella llenaron muchos sitios de su biblioteca; el resultado fue el asombroso capítulo de su libro postrero, *La idea del Estado*, "Marx, torrente revolucionario de la justicia social", tan asombroso que consigna un largo debate sobre la libertad artística y el tema del arte por el arte. Pero, sin duda, la atracción mayor para De la Cueva en este su último esfuerzo de investigación fue el tema clásico de la extinción del Estado, precedido de la denuncia frontal. "El Estado es una institución clasista, de la clase en el poder para preservar sus privilegios, el instrumento del poder de la riqueza sobre los desheredados, los ejércitos y las cárceles del capital para los violadores de los mandamientos decretados por los dueños del poder."¹⁴ De la Cueva no podía ignorar —pero tampoco quiso subrayarlas— conocidas

atrocidades del "socialismo real". Al tomar distancia protestó que intentaba reivindicar la idea auténtica de los creadores del materialismo dialéctico y consignó, en las últimas páginas del ensayo, lo que encontraba en ellos:

La convicción de que las instituciones sociales, políticas y jurídicas y los sistemas económicos del pasado y del presente son injustos por naturaleza y la conciencia y la decisión de la acción revolucionaria que suprima la propiedad privada como fuente de explotación del hombre por el hombre, desenajene el trabajo y en un mundo ausente de dictaduras le devuelva su dignidad y libertad, a fin de que la persona humana, liberada ya de las cadenas de la economía, a la que convertirá en un proceso al servicio de todos los hombres, pueda hacerse a sí misma, buscar su perfección mediante el desarrollo integral de sus facultades y aptitudes y proyectarse en la historia nacional y en la cultura universal.

Sin duda no hay aquí nada más que un deseo vehemente, que resuena con ecos amortiguados por los vuelcos de la historia reciente; no obstante, es nada menos que el testamento ideológico del último De la Cueva, fiel al joven mexicano que, desde Berlín en 1931, tuvo el valor de dialogar con fantasmas, entre ellos el del Estado, al que conjuró en nombre de la libertad de los sin-tierra-y-sin-riqueza. ♦

Nota

Para la realización de este trabajo se consultaron los siguientes textos:

- Álvarez del Castillo, Enrique, "Mario de la Cueva";
- Carpizo, Jorge, "Pinceladas biográficas";
- Dueñas García, Javier, "Mario de la Cueva";
- Echeverría Ruiz, Rodolfo, "El legado de Mario de la Cueva";
- Farías Hernández, Urbano, "Remembranza de un maestro y un jurista excepcional";
- Flores Olea, Víctor, "Testimonio sobre Mario de la Cueva";
- Fuentes, Carlos, "Mario de la Cueva";
- García Máñez, Eduardo, "Datos biográficos del doctor Mario de la Cueva";
- García Ramírez, Sergio, "Mario de la Cueva, *in memoriam*";
- González Avelar, Miguel, "Partícula para una biografía";
- González Pedrero, Enrique, "Evocación del maestro De la Cueva";
- González Uribe, Héctor, "Mario de la Cueva, universitario ejemplar";
- Limón Rojas, Miguel, "Mario de la Cueva: un testimonio filial";
- López Aparicio, Alfonso, "Sobre el maestro Mario de la Cueva";
- Madrid Hurtado, Miguel de la, "Testimonio al maestro Mario de la Cueva";
- Martínez Báez, Antonio, "Mario de la Cueva";
- Marquet Guerrero, Porfirio, "Testimonio sobre Mario de la Cueva";
- Melgar Adalid, Mario, "Mario de la Cueva";
- Montaño, Jorge, "Mario de la Cueva y los apuntes de un estudiante";
- Muñoz Ledo, Porfirio, "Mario de la Cueva: un testimonio filial";
- Valadés, Diego, "En recuerdo del maestro Mario de la Cueva: un testimonio filial", en *Testimonios sobre Mario de la Cueva*, UNAM, 435 pp., 1982.
- Cueva, Mario de la, *Derecho mexicano del trabajo*, Porrúa Hermanos, primer tomo, México, 1943.
- *La idea del Estado*, UNAM, México, 1975, 414 pp.
- *Prólogo al pensamiento de la juventud en el IV Centenario*, UNAM, México, 1953, 325 pp.

¹² *Ibid.*, p. 293.

¹³ *Ibid.*, p. 297.

¹⁴ *Ibid.*, p. 377.